



# FEDERACION CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL

## Programa de desarrollo de la FCBS en el deporte base

### PRIMERA FASE

El programa de desarrollo, esta pensado y diseñado, enfocado en las necesidades de nuestro deporte en Las Islas Canarias. En Canarias tenemos un hándicap que nos viene acompañando por muchos años y es la falta de medios y personas dedicadas a desarrollar nuestra disciplina, sobre todo en la base, que es donde esta Junta de Gobierno quiere hacer y dedicar su mayor esfuerzo.

El objetivo principal del programa es desde un principio, darle sentido al gran esfuerzo que realizan, clubes, monitores, en conseguir algunos activos para sus equipos, siendo en la mayoría de ocasiones insuficientes en número.

La primera fase de este proyecto es conseguir que esos activos, independientemente de su procedencia puedan participar en una liga, sin importar el equipo o club en el que militen, dando prioridad al desarrollo de la competición como tal.

La formula es muy sencilla; sumar el total de activos con edades comprendidas entre los 8 y 15 años, y formar equipos equilibrados divididos en tres categorías Sub11, Sub13 y Sub15. Donde la principal basa sea el desarrollo general de los y las participantes.

Por ejemplo:

- Club ``A`` cuenta con 8 sub11, 6 sub13 y 3 sub 15.
  - Club ``B`` cuenta con 6 sub11, 4 sub 13 y 10 sub15.
  - Club ``C`` cuenta con 6 sub11, 8 sub13 y 9 sub15.
  - Club ``D`` cuenta con 8 sub11, 12 sub13 y 4 sub15.
- En total tendríamos 28 sub11, 30 sub13 y 26 sub15.

Con lo que podríamos tener dos equipos por categoría con el número suficiente de deportistas.



# FEDERACION CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL

La idea es clasificar a estos activos en tres niveles, enviando a cada equipo la misma cantidad de deportistas del mismo nivel.

Por ejemplo:

- Equipo ``A`` Sub11 tendría 4 nivel 3, 5 nivel 2 y 5 nivel 1.
- Equipo ``B`` Sub11 tendría 3 nivel 3, 6 nivel 2 y 5 nivel 1.

Y así con cada equipo y categoría, consiguiendo equidad en los equipos evitando el simple hecho de ganar, desarrollando a los atletas de una forma más homogénea y evitando la frustración que causan las derrotas abultadas por inexperiencia o falta de aprendizaje en alguno de los clubes, o que el deportista este en fase de iniciación.

Los entrenadores de los distintos clubes (A, B, C y D) serían los dirigentes de los equipos.

Los equipos serían fijos durante toda la competición, cambiando simplemente a algún deportista por existir mucha desigualdad, siempre buscando la mayor igualdad en cada equipo.

Con esta primera fase conseguiríamos, afianzar a los activos evitando la fuga por la frustración en la falta de competición y logrando que se sientan realizados, debido a la igualdad existente en los equipos y la competitividad sana que se conseguiría.

El reglamento y bases de competición serán igual de estrictos y aplicables que a nivel nacional. Utilizando la normativa vigente en cada categoría para su correcto desarrollo. Incluyendo puntos específicos para el desarrollo y protección máxima de los y las deportistas.

## **Específicas para la categoría SUB11:**

1. Esta categoría se jugará bajo el reglamento de competición de la RFEBs.
2. **Ampliación del reglamento:**
  - Se jugará sin lanzador, siendo este, una máquina de lanzar o un técnico/monitor.
  - Los corredores permanecerán en contacto con las bases hasta que la bola haga contacto con el bate.
  - Se podrán anotar un máximo de 4 carreras por ataque o turno a la ofensiva.



## FEDERACION CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL

- No existe para esta categoría bateador asignado.
3. En esta categoría se podrán alinear a un total de 10 jugadores a la defensiva, sumando un outfield más.
  4. La duración de los partidos será de seis (6) innings o una hora y veinte minutos **(01:20 H)**. Con el siguiente reglamento vigente de KO en el cuarto inning por diferencia de 10 carreras.
  5. La pelota para esta competición será la JUGS Softie de béisbol.

### **Específicas para la categoría SUB13:**

1. Esta categoría se jugará bajo el reglamento de competición de la RFEBs.
2. **Ampliación del reglamento:**
  - Los bateadores iniciaran el turno con cuenta de 1 bola y 1 strike. Con esto conseguimos agilizar los partidos.
  - Los lanzadores tendrán como límite 35 lanzamientos o 3 innings.
  - Los corredores permanecerán en contacto con la base hasta que el lanzador realice un lanzamiento y la pelota haya pasado por encima del home-plate.
  - Se podrán anotar un máximo de 5 carreras por ataque o turno a la ofensiva.
  - No existe para esta categoría el bateador designado.
3. La duración de los partidos será de seis (7) innings o una hora y cuarenta minutos **(01:40 H)**. Con el siguiente reglamento vigente de KO en el cuarto inning por diferencia de 10 carreras.
4. La pelota para esta competición será la que determine la FCBS.

### **Específicas para la categoría SUB15:**

1. Esta categoría se jugará bajo el reglamento de competición de la RFEBs.



# FEDERACION CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL

## 2. Ampliación del reglamento:

- Los bateadores iniciaran el turno con cuenta de 1 bola y 1 strike. Con esto conseguimos agilizar los partidos.
  - Los lanzadores tendrán como límite 45 lanzamientos o 3 innings.
  - Se podrán anotar un máximo de 5 carreras por ataque o turno a la ofensiva.
3. La duración de los partidos será de seis (8) innings o dos horas **(02:00 H)**. Con el siguiente reglamento vigente de KO en el quinto inning por diferencia de 10 carreras.
5. La pelota para esta competición será la que determine la FCBS.

Para la tramitación del registro de deportistas, se hará en el ámbito de la FCBS, quedando un registro oficial de participantes. Para la tramitación de la inscripción se utilizará la normativa vigente que se utiliza en la tramitación de licencia única, aportación de documento acreditativo del tutor/a y del deportista, además de rellenar debidamente la solicitud de inscripción facilitada por la FCBS. Con la salvedad de la eliminación de la normativa para extranjeros. En el caso de que algún deportista vaya a participar en una categoría superior a la que le corresponda, se le solicitará una autorización firmada por su tutor/a.

El calendario de competición se hará en base a la cantidad de inscritos/as que se hayan conseguido, la competición tendrá en su principio, la posibilidad de realizar el menor desplazamiento posible, por ejemplo: en Tenerife se jugará por zonas, centro, sur y norte. Realizando una final, donde se unifiquen todos los equipos en una jornada y un campo.

Las tasas a abonar a la federación serán de 18,00.-€ por deportista, donde irá incluido el seguro deportivo y la inscripción a la competición.

En esta primera fase buscamos que el deporte crezca de una forma equitativa, sin discriminación, ni aprovechamiento de clubes afianzados en adquirir deportistas formados por otros clubes menores o monitores en escuelas. Y que de esta manera se consiga un sentimiento de permanencia dentro de la disciplina de su equipo, junto a sus entrenadores y compañeros de entrenamiento.



# FEDERACION CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL

Creemos firmemente en este proyecto, apostando por una iniciativa nueva donde el fin es el crecimiento de nuestro deporte, sin importar el color de las camisetas, ni lemas de clubes.

Nombre y zonas de iniciación de actividad

- **LIGA CANARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO.**

**Tenerife:**

- Zona Centro (Santa Cruz, La Laguna y Candelaria)
- Zona Sur (Granadilla, San Miguel, Arona y Adeje)
- Zona Norte (Puerto de la Cruz, La Orotava, Icod de los Vinos y Los Realejos)

**La Palma:**

- Zona este (Santa Cruz, Breña Alta, Breña Baja, Maso, Punta Gorda)
- Zona Norte (Barlobento, Los Sauces y Punta Llana)
- Zona Oeste (Tzacorte, Los llanos de Aridane y El Paso)

**La Gomera:**

- Zona este (San Sebastián de la Gomera)
- Zona oeste (Valle Gran Rey)

**El Hierro:**

- Zona centro (Frontera)
- Zona norte (Valverde)

**Gran Canaria:**

- Zona Centro (Las Palmas, Telde)
- Zona Sur (Vecindario, Ingenio, Agüimes y San Bartolomé de Tirajana)

**Fuerteventura:**

- Zona centro (Puerto del Rosario)
- Zona sur (Pájara)

**Lanzarote:**

- Zona centro (Arrecife, San Bartolomé y Teguise)



## FEDERACION CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL

Las personas responsables de cada área en esta disciplina, nombrados con anterioridad por esta Junta de Gobierno, serán las encargadas de organizar, dirigir y tutelar estas actividades. Con la responsabilidad y sacrificio que esto conlleva. Siendo ello para nuestra federación de vital importancia en el crecimiento del deporte base en Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto del 2018

D. Jacobo Garrido de la Cruz

Presidente de la Federación Canaria de Béisbol y Sofbol